

LA CRÓNICA

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

BADAJÓZ, 8 DE FEBRERO DE 1872.

NUM. 584

ANO IX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

En toda España 5 rs. mensuales. En el extranjero, Cuba y Puerto Rico 6 rs. 20 cs. trimestre. La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Administración, Arco-Aguero 7 a donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA

Dejemos para otro número el juicio que nos merecen los discursos pronunciados en la última reunión del circo de Price, cuya gravedad requiere más meditación, porque tal vez la actitud del partido radical pueda modificar algo nuestro pensamiento, y vamos, con la sonrisa en los labios, a decir cuatro palabras acerca de los proyectos y esperanzas que la próxima lucha electoral ha hecho surgir ya en el ánimo de los pretendientes a la representación del pueblo.

Materia es de risa indudablemente la que ofrecen unas elecciones a Cortes, porque si bien se mira, muchas escenas de sainete no tienen tanta gracia como las que suelen presenciarse antes y en los días de la elección. En esta época de injustificadas ambiciones, el que más y el que menos se cree con títulos y talento para hacer la felicidad del país, cuando una gran parte de estos pretendidos tribunales o regeneradores del pueblo, difícilmente podrían desempeñar el cargo de regidor en una aldea.

Aquí, para aspirar a diputado basta tener levita, algunos miles de duros, que por desgracia hoy no son todavía la representación de la inteligencia, y repartir a tiempo unas cuantas credenciales, que suelen ser el precio de la independencia del diputado, y heteme aquí a Don X. hecho padre de la patria, que es como si dijéramos «a Periquillo hecho fraile».

Como es tan sencillo el procedimiento y el camino tan fácil, nadie debe extrañar que sean tantos los que aspiran a sentarse en los escaños del Congreso. Mucha modestia se necesita tener en estos tiempos para no sentirse arrastrados por el diablo de la ambición, y aquí tienen ustedes, lectores amigos, el por qué de tantos candidatos en puerta, como por ahí se dice, que están acechando la ocasión de arrojarse sobre un distrito, cual el tigre sobre su presa.

La provincia de Badajoz tiene que elegir diez diputados, y según la estadística *candidatural*, más de treinta aspiran a tan señalada honra. Carlistas ó semi-carlistas, moderados, canovistas, unionistas, sagastinos, radicales, republicanos unitarios, republicanos federales y no sabemos si algún internacionalista, todos se desviven por ofrecer al hambriento pueblo el pan-idealismo de sus sistemas de gobierno, todos, aunque parezca mentira por sus contrarias aspiraciones, pretenden hacer la felicidad del país, y, ó hay que creer a todos,

según lo que se esfuerzan en ponderar la virtud de sus principios, ó hay que arrojar a muchos de España, si la verdad no es más que una, porque de seguro están engañando al pueblo, no sabemos si de buena o mala fe.

Contra el carácter alegre de este artículo vamos ya poniéndole sus ribetes de filosófico, cuando nos acordamos que la cosa no merece tratarse en serio. Dícese por ahí que algunos moderados están decididos a empuñar la lanza oxidada de la reacción, y a calarse el yelmo de Mambrino para enderezar los entuertos y deshacer los agravios de la revolución, por esos distritos de Dios. Esta resurrección de los muertos parece como que quiere indicar que se acerca el juicio final. No creemos que estos héroes del antiguo régimen ganen batallas después de muertos, porque el milagro del Cid no se repite todos los días, pero esperamos, y algo vamos ganando con ello, que desentierren algunas onzas tan enmohecidas como sus opiniones, aunque de más valor, y las repartan como pan bendito. Así como así, nosotros confiamos en que andando el tiempo el sufragio universal los ha de quedar por puertas si se empeñan en no querer seguir, purgando en el rincón de su casa los pasados extravíos.

No sabemos si será prudente, toda vez que al buen callar llaman Sancho, sacar a plaza los nombres de algunos candidatos que aspiran a la diputación. Hoy por hoy, nos contentaremos con indicar que a Badajoz le trastornará la cabeza un personaje que no tiene nada de calabaza, y que es a flor que los franceses llaman un *bon vivant*.

En Jerez de los Caballeros se presenta ó lo presentan, que para el caso es lo mismo, un candidato que no tiene nada de cándido a juzgar por la pasada que le jugó al Gobierno en otra ocasión. Este, a quien pudiéramos llamar Fabio, siguiendo la costumbre de los poetas, andará solo esta vez, porque no están los tiempos para encontrar un Sancho que tome parte en peligrosas aventuras electorales.

Por Don Benito diz que se presenta un señor que lleva un nombre muy retumbante y que se emplea cinco minutos en decirlo, lo cual tiene algo de parlamentario y algo de portugués, pero que no sabemos si la sonoridad de su nombre halagará los oídos de los electores, para que no se cumpla lo que dijo el poeta, de que el hombre es el nombre y su primera fatalidad su nombre, que todo podría ser si los radicales de allí se empeñasen en darle un disgusto.

Aquí hacemos punto por hoy, prometiendo a nuestros lectores que en el tiempo que media desde ahora hasta las elecciones les ofreceremos, no en bósquejo, sino con luces y sombras, cuadros al natural de estos y los demás candidatos, que el país necesite conocer de reves y del derecho, para que no lo emboben, ni haga el primo ó pague el pato, que es lo que sucede siempre, es decir, que este artículo concluye como las novelas publicadas en folletín. (se continuará.)

Las sesiones celebradas por la Diputación provincial desde el día 3 al 6 del actual no han ofrecido en verdad mucho interés. No podía ciertamente suceder otra cosa dada la índole de los asuntos que motivaron esta reunión extraordinaria y el espíritu que allí vimos reinar. Elegido por unanimidad presidente de la corporación D. Antonio Cortijo Valdés, y verificado el sorteo de que dimos cuenta en nuestro último número, se dio lectura del dictamen de la Comisión de actas, proponiendo que se proclamara diputado por el distrito de Llerena a D. Antonio Henao.

Hecha la pregunta de si se aprobaba o no se dio un vivo debate acerca de si aquel debía ó no quedar sobre la mesa durante veinticuatro horas, ó aprobarse en el acto. Sostuvo esto último el señor Macías, fundándose en que anunciado el asunto en la orden del día, leído el dictamen y dirigida aquella pregunta, sin que a ningún diputado se le hubiera ocurrido hacer observación alguna, el negocio tenía que ultimarse, y añadió que los dictámenes que debían quedar sobre la mesa, por espacio de veinticuatro horas, y a los que se refería el reglamento adaptado por la Diputación, eran los concernientes a otros asuntos y no los emitidos en la cuestión especialísima de actas.

Nosotros creemos que el Sr. Macías estaba en lo firme y que en el Congreso se sigue también el procedimiento de poner a discusión los dictámenes sobre actas tan pronto como se da lectura de ellos, pero precisamente por esta circunstancia tienen el derecho de asistir a las reuniones de la Comisión y de examinar los antecedentes, todos los diputados.

Opinaba de muy distinta manera el señor Figueroa, no porque el acta del señor Henao no estuviese completamente inopia, sino por creer que aprobándose entonces el dictamen se infringía el reglamento. Tercio en el debate el Sr. Cortijo para explicar por qué en la orden del día se anunciaron las actas de Llerena, añadiendo que si estuviera presidiendo, no tardaría en reprocharle su proceder la reunión del asunto después de leído el dictamen de la Comisión, por más que según el reglamento el señor Henao debería ser admitido por aclamación, y que toda vez que el acta no traía la más leve protesta, Fabio también el Sr. Gobernador de la provincia que presidia a la sazón, explicando su proceder y recordando lo sucedido en la sesión anterior, recordaron los Sres. Macías y Figueroa y por último se proclamó diputado a don Antonio Henao.

Procedió después al nombramiento de tres Vocales de la Comisión provincial, en reemplazo de D. Secundino Fernández, D. Joaquín Pantoja y D. César González Cortes, siendo electos por 32 y 17 votos D. Víctor de Cáceres y D. Francisco Nicolau y resultando empate entre los Sres. Cacharrón y Rodríguez, lo cual daba lugar a una nueva votación en el día inmediato, que el primero quiso evitar, renunciando en el acto al derecho que le daba el empate. — Obtuvo también 14 votos don Pedro González. —

Repetida en efecto la votación al día siguiente, tomando solo parte en ella veinte y dos diputados, resultó electo por 17 votos don Alonso Rodríguez Bautista, quien hizo renuncia en el acto del cargo de vocal de la Comisión permanente, sin que le fuese admitida. Igual renuncia presentó el Sr. Macías y aunque el Sr. Cáceres le rogó que la retirase, manifestando que el individuo de la permanente, tendía un gran placer si continuaba en ella el Sr. Macías, este insistió en su dimisión, secundado por su amigo el Sr. Figueroa y al fin tuvo que admitirse la renuncia.

Dióse lectura después de un dictamen que quedó sin votar en la anterior reunión del Cuerpo provincial y que se refería al arreglo del personal, promoviéndose un largo debate, que continuó el día 6 con motivo de cierta frase que se seguía la permanente, en volvíala para ella una especie de censura.

El Sr. Moreno Nagales manifestó que iba a se habían dado explicaciones satisfactorias acerca de este asunto, no teniendo inconveniente en que constasen en el acta, pero que no podían los individuos de la comisión especial allí presentes retirar aquella frase, faltado como faltaban algunos de sus compañeros. Cuando ya la discusión que tomaron parte los Sres. Macías, Figueroa, Pantoja y Cáceres, iba haciéndose interminable, se trató de hacerla con la presidencia, de arreglar este asunto y al efecto se presentó una enmienda al dictamen suscrita por los Sres. González, Soto y otros, sin mas objeto que modificar la parte de aquel que según la permanente en volvíala una censura de sus actos, la apoyo en breves frases el primero de los firmantes y fue tomada en consideración y aprobada por unanimidad.

El arreglo del personal no se ha hecho en firme habiéndolo dejado para el mes de abril, en que con arreglo a la ley debe haber sesiones ordinarias. También quedó por llenar la vacante del Sr. Macías en la Comisión provincial, por no haber concurrido a la sesión que con tal objeto mandó celebrar la presidencia en la noche del 6, número suficiente de diputados.

La Comisión provincial que ha quedado pues incompleta, se componen en la actualidad D. Luis Figueroa, don Víctor de Cáceres, D. Francisco Nicolau y D. Alonso Rodríguez Bautista, habiendo sido electo el primero para el cargo de Vice-presidente. Ninguno de estos cuatro diputados lo es por Badajoz, y esta circunstancia nos duele en extremo, porque creemos que hasta cierto punto redundaría en desdoro de la capital. Y sin embargo no debe censurarse al Sr. Macías por haber renunciado el cargo de individuo de la Comisión, pues tenía justos motivos para hacerlo, si algún día

cen censura por lo que sucede, son los otros dos diputados por Badajoz. Ven estos que los jefes de la fracción á que pertenecen y que en la última reunion logró tener mayoría, los mira con cierto desden y no les ofrece un puesto en la permanente, ni se lo ofrece tampoco á otros diputados del mismo grupo que tienen aquí su residencia, y á pesar de todo ello, los Sres. Galache y García Laborda continúan en él, contentos y satisfechos al parecer.

Comprenderíamos la conducta de estos dos señores, si intereses políticos hubiesen dado lugar á la formación de dos grupos, compuestos, el uno de los diputados de ideas más radicales y el otro de los de ideas más conservadoras; pero no habiendo sucedido esto, y componiéndose cada fracción de republicanos, progresistas, unionistas, moderados etc., la conducta de aquellos dos diputados no podemos explicárnosla satisfactoriamente. Y tanto más sentimos esto, cuanto que se trata de personas á quienes estimamos sinceramente.

Antes de terminar, creemos cumplir un deber consignando que el señor Macías es acreedor á la gratitud de la provincia por los importantes servicios que ha prestado como Vice-presidente de la Comisión. Bien sabido es aquello que ha hecho en el desempeño de su cargo y qué mejoras ha conseguido realizar, especialmente en todo lo referente á los establecimientos de beneficencia, lo cual se ha verificado no solo sin gravar el presupuesto provincial, sino haciendo importantes economías.

A ello han contribuido también, y seríamos injustos si no lo reconociéramos así, los otros vocales que acaban de cesar en sus cargos de individuos de la Comisión, Sres. Fernandez, Gonzalez Cortés y Pantoja.

En cuanto al Sr. Figueroa, nada queremos decir hoy, porque continúa en la permanente segun hemos indicado ya; reservándonos hacerlo en el momento oportuno, esto es, cuando deje de pertenecer á ella.

Nuestro apreciable colega *El Avisador Malagueño* ha publicado un artículo sobre instrucción primaria, en el que encontramos los siguientes párrafos:

«En el discurso de nuestras observaciones demostraremos la imperiosa y urgente necesidad de una ley de primera enseñanza, que no deje á esta á merced de los ayuntamientos, como parece lo están hoy, segun la interpretación que muchos dan al artículo 73 de la ley orgánica municipal que ya rige desde 1.º de Febrero del corriente año. No hay mas que leer el expresado artículo y se verá lo justificado de nuestros temores, toda vez que los municipios tienen, en virtud de ese precepto legal, la exclusiva atribución de nombrar y separar todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, y que sean necesarios, para la realización de los servicios que están á su cargo.

Segun este artículo, desde 1.º de Febrero la primera enseñanza y el profesorado, en la mayor parte de los pueblos, no cuenta con otras garantías para su estabilidad y progreso que la voluntad de los municipios, su mayor ó menor ilustración, el deseo, á veces inmoderado, de economías, y no pocas, la perjudicial presión de políticas recomendaciones.»

Parécenos que *El Avisador* se equivoca. En la ley municipal que regía antes de la que acaba de plantearse y que era obra del Sr. Sagasta, había un artículo muy semejante al que contiene la nueva ley; y sin embargo, como quisieron utilizar aquel artículo ciertos ayuntamientos, el Gobierno declaró que no tenían éstos facultades para suprimir escuelas, ni para sepa-

rar maestros, ni para nada, en fin, que afectase al profesorado de instrucción primaria, cuya existencia garantizaban disposiciones especiales.

De lamentar es, sin embargo, que la novísima ley municipal no haya hecho esta misma aclaración para evitar ciertas cuestiones que por lo pronto, y siquiera sea por poco tiempo, pueden perjudicar á los maestros.

Dice *La Dinastía Popular*:

«La industria lanar es una de esas clases que está hoy peor que ninguna, apesar de que en los tiempos remotos España era la nación que en la lana había conseguido progresos admirables. Y no se crea que es porque el ganado lanar se extingue, pues que España cuenta hoy con 22.468.969 cabezas, distribuidas en esta forma:

Al consumo, 4.128.454.

A la reproducción, 18.340.515 cabezas.

De aquí se deduce que el 18 por 100 de nuestra ganadería lanar se emplea en el consumo, mientras el 82 se destina á la reproducción.

Estas cifras, comparadas con la riqueza que contaba España en el siglo pasado, arrojan el aumento de una mitad de cabezas; pero no corresponde la calidad de sus lanas á los deseos de todos, porque nuestros labradores, olvidándose de mejorarlas, no se han cuidado de cruzar las razas, de importar á España el ganado sajón, para que con el nuestro merino consiguiéramos unas lanas superiores á todas las de Europa. No obstante, Extremadura está haciendo esfuerzos supremos por conseguirlo, y el Excmo. Sr. marqués de la Conquista, uno de los labradores y ganaderos más rico é ilustrado de las comarcas de Trujillo, ha probado cuánto podríamos conseguir con el mejoramiento de nuestras lanas.

Cuando en 1861 dicho señor importó á su país el ganado sajón, muchos creyeron que sus esfuerzos se estrellarían en la imposibilidad de poder aclimatar en nuestro pueblo una raza extraña; pero hoy que han trascurrido siete años, y el ganado vive en las agrestes sierras de Extremadura como en su propio suelo, los temores han desaparecido y todos se proponen secundar los trabajos del ilustrado señor marqués, haciendo esperar todo ello mucho, pues si las demás provincias secundan, pronto obtendremos resultados felicísimos.»

La Real orden que ha publicado el periódico oficial disponiendo la formación de una estadística que acuse el número de concejales en los Ayuntamientos de España que sepan ó no leer y escribir, contiene datos desconsoladores.

De los 72.798 concejales que había en 1.º de Marzo de 1866, 12.484 carecían de toda instrucción primaria.

En fin de Marzo del mismo año, los concejales en toda España eran 72.757 y el número de los que no sabían leer ni escribir ascendía á 12.479.

Pero no es esto solo: de 51.745 individuos que componían entonces las juntas locales de instrucción primaria, 5.955 no sabían leer los deberes que les imponía su cargo.

A principios de Setiembre de 1868 había 72.477 individuos en los Ayuntamientos, y de ellos 14.097 no sabían leer ni escribir.

El 31 de Diciembre de 1869 la estadística acusaba datos un poco más liosongeros, pues de 65.518 concejales que en esa fecha existían, solo 9.719 no sabían leer ni escribir.—Esa cifra, sin embargo, es todavía muy vergonzosa para nuestro país.

Hablando de la Real orden citada *El Eco del Progreso*, dice:

«De esperar es que la nueva estadística, cuya formación se dispone, arroje

datos más consoladores; pero aun en este caso pedimos que en el reglamento para la ejecución de la ley municipal se tengan estos muy presentes para hacer en ella cuanto sea posible por despertar en el individuo el deseo de adquirir la base fundamental de la ilustración, puesto que de este modo llegarán los pueblos á conquistar subiendo, caminando con más rapidez á su progreso y cultura.»

D. Manuel Oliva, oficial que fué de la Administración de correos de esta ciudad, y que en la época de la revolución tuvo á su cargo por la confianza que inspiraba, la referida oficina, ha sido nombrado ahora ordenanza de ella.

Creemos que el Sr. Oliva, cuya competencia en el ramo es bien notoria, no aceptará el importante destino con que acaba de agraciarsele, no precisamente por lo exiguo de su sueldo (3.000 reales) muy inferior al que disfrutó, sino por la clase de aquel.

Y por su parte el Sr. Director general de Comunicaciones si quiere premiar realmente los servicios del Sr. Oliva, á quien es injusto tener cesante mientras que se dá colocación á un número de nulidades, debe concederle una plaza de oficial, de la misma categoría que la que anteriormente desempeñó, ya que no le dá un ascenso.

Aunque no somos aficionados á ocuparnos de ciertas cosas, no podemos menos de censurar, puesto que perjudica al servicio, que se hayan destituido en el mes anterior varios estanqueros de la provincia y especialmente aquellos que fueron nombrados á raíz de la revolución.

No afirmamos, aunque así se nos dice, que muchos de los que les reemplazan son carlistas: si lo fueron, hoy serán otra cosa; serán lo que se quiera. Pero si nos cumple consignar que, segun nos escribe un amigo nuestro, respecto á uno de los estanqueros electos—y no se crea que para la capital—ocurre una circunstancia que debiera imposibilitarle, siquiera fuese moralmente, para aquel destino.—Por eso no nos extrañaría que, enterándose del asunto la Dirección general de rentas, significara su desagrado al Sr. Administrador económico, por más que este haya obrado dentro de sus facultades.

¿Tendrá noticias D. Hilario del Rey de la circunstancia á que aludimos, suponiendo que sea cierta? Si las tiene, ha hecho mal, muy mal, verificando tal nombramiento. Si no las tiene, y esto es lo más probable, debe mostrarse reconocido á la persona que le pidió la credencial.

Nos encontramos en el octavo mes del año económico de 1871-72 y aun no está discutido el presupuesto municipal de Badajoz, correspondiente al mismo ejercicio.

Esto, como hemos dicho mas de una vez, perjudica mucho á la población, toda vez que no pueden destinarse á ciertos servicios muy atendibles las cantidades necesarias, que no creemos se negarán á consignar los individuos de la junta municipal, cuando se les llame para los fines que la ley dispone.

Escitamos, pues, el celo del Sr. Alcalde para que haga reunir cuanto antes dicha junta, á fin de que sea votado el presupuesto referido dentro un breve plazo.

También debe procurar el Sr. Alcalde que el nuevo Ayuntamiento forme pronto el presupuesto de 1872-73 con objeto de que sea discutido antes del 1.º de Julio próximo en que há de estar en ejercicio. Sería vergonzoso que en ese año se repitiera lo que ha sucedido en el actual y en los anteriores

no existiendo como no existen motivos algunos que impidan formar y votar el presupuesto oportunamente.

Dice *El Diario del Pueblo*, periódico de Sevilla.

«Los días del de «Borbon y Este», se han celebrado en Ciudad-Real con la ostentación debida á tan fausto acontecimiento. Hubo felicitaciones, camelos, versos y verzas, música celestial y alumbrado á la veneciana. Las jóvenes legitimistas iban vestidas de verde y plata, como Lagartijo; abundaban las margaritas y no faltaban cruces y hasta calvarios. El colega que nos suministra los anteriores datos, esclama con mucha oportunidad: «Los de las boinas están de enhorabuena, saltan de gozo, sueñan con la hoguera, huelen á carne asada y piensan refrigerarse como los antropófagos.»

El temporal de los últimos días ha tenido tristes consecuencias en algunos puntos.

En Lisboa reinó el día 5 tan furioso vendaval que se fueron á pique gran número de las embarcaciones surtas en aquel puerto.

El Diario de Noticias, dando detalles del siniestro, dice que contristaban el ánimo los gritos de dolor de los dueños de las embarcaciones sumergidas y que desde 1868 no habían ocurrido allí desgracias de tanta consideración.

Se hallan vacantes las secretarías de Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y Corte de Peleas, dotadas respectivamente con 8.000 y 3.000 rs.

También se halla vacante la plaza de médico titular de Magacela; su dotación consiste en 3.000 rs. anuales.—Traslado á los aspirantes.

La hermana del Director del *Federal Bejarano*, que hace un año quedó viuda con 8 niños, ha muerto ahora.

Al propio tiempo ha fallecido la esposa del propietario del mismo periódico.—Y por último, un ciego que lo repartía, murió de repente al terminar el duelo en casa de dicho director.

Nos duelen tantas desgracias.

Se asegura que D. Ulpiano Gonzalez, hijo del marqués de Valderrazo piensa presentarse candidato á la Diputación á Cortes, con el carácter de radical, por uno de los distritos de esta provincia.

Parece que algunas personas que hasta ahora han militado en el partido alfonsino, piensan presentarse como candidatos ministeriales y dinásticos en las próximas elecciones.

Como verán los lectores, nuestro ilustrado amigo D. José Fernando Gonzalez, que ha tiempo se hallaba enfermo, por lo cual suspendió sus interesantes correspondencias, ha vuelto á reanudarlas.

Creemos que todos nuestros abonados, cualesquiera que sean las ideas políticas que profesen, verán con gusto las cartas del Sr. Gonzalez, á quien felicitamos por su restablecimiento.

En el artículo de fondo de nuestro último número se cometieron las siguientes erratas, que de seguro adivinaría el buen sentido de nuestros lectores;

En la columna 1.ª, línea 31, decía «que no sabemos como no permanecen» y

debe leerse «que no sabemos como permanecen».

En la columna 2.ª, líneas 59 y 60, decía «más dados a la violencia y a la templanza» y debe leerse «más dados a la violencia que a la templanza».

En algunas provincias las clases pasivas han percibido ya todos sus atrasos.

En la nuestra, sin embargo, se les deben tres mensualidades.

¿No podría hacer algo en obsequio de esas clases el Sr. Administrador económico?

Se dice que nuestro ilustrado amigo D. Vicente Barrantes vendrá pronto a esta capital.

El ex-ministro de Ultramar Sr. Lopez de Ayala, se presentará candidato —o lo presentarán sus amigos— por el distrito Fregenal, en esta provincia.

Hemos recibido una hoja impresa en Mérida, en la cual Mr. A. Lambert Hume, esposo de Mad. Guillermina, contesta un suelto de *El Lusitano*, periódico de aquella ciudad.

Como en esta hoja, que no reproducimos por su gran extensión, y porque no dimos cabida al suelto de *El Lusitano*, se dice entre otras cosas que el presidente del comité federal de Zafra fué destituido, anadiéndose que la destitución se fundó en que aquel no era todo republicano, nos parece oportuno rectificar tan inexactas afirmaciones.

Para ello nos basta recordar a los lectores la carta de nuestro amigo el Sr. Santamaría de Llera, publicada en *La Crónica* del 28 de Enero, en la que se refiere todo lo que pasó en el comité de Zafra, incluso la dimisión del señor Portillo, quien fué reelegido para dicho cargo, que continúa desempeñando en la actualidad.

En cuanto a si el Portillo no es o no era todo republicano, no contestaremos otra cosa, sino que solo a Mr. Lambert Hume, persona extraña a nuestra provincia, podía ocurrírsele semejante especie.

Parece que cierto amigo nuestro piensa escribir una letrilla a cada uno de los candidatos a la Diputación Cortes por esta provincia.

Estas letrillas las coleccionará después con objeto de formar un libro que se titule «Los candidatos en cueros».

CORRESPONDENCIA PENINSULAR,
CRÓNICA GENERAL.

Madrid 5 de Febrero de 1872.

Hemos llegado a un tiempo en que toda defección alcanza premio, y toda apostasia valimiento. Desertó el señor Sagasta del antiguo partido radical, y rompió la unidad de su comunión política, cuando mas necesario era mantener el esfuerzo de todos, y este acto que la opinion pública ha condenado, ha sido premiado, en otra parte, concediéndole el decreto de disolución y la facultad de hacer unas nuevas elecciones. Mostróse partidario el Sr. Topete del Duque de Montpensier, renunció primero al poder, y más tarde a su carrera militar, quiso aparecer como una noble víctima de sus compromisos personales y de su conducta revolucionaria, y todo esto no ha impedido ni impide que en la actualidad sea Ministro de la Corona y que haya alcanzado el ascenso de Contralmirante con una antigüedad determinada, y en los mismos instantes en que ocupa el poder. Manifestó desde el principio

de la revolución la fracción del señor Cánovas, que no aceptaba como buena la actual legalidad, y mucho menos la monarquía electiva, y esto no ha sido obstáculo para que hoy el Sr. Cánovas y sus amigos sean considerados por el poder como auxiliares y aliados, mientras que el Sr. Ruiz Zorrilla y los suyos son tratados en todas partes como adversarios. Apoyó hasta hacermuy poco el Sr. Rios Rosas al Duque de Montpensier, opúsose con todas sus fuerzas al advenimiento de la actual dinastía, y esto que en otro país, y que con otros hombres, habria impuesto a todos cierta reserva, y un prudente alejamiento, ha sido estimado aquí como una relevante circunstancia, digna de ser premiada, como lo es hoy en *La Gaceta*, con la insigne orden del Toison de oro.

¿Qué situación es esta en que la consecuencia y la lealtad aparecen castigadas, y en que la apostasia alcanza, según la frase del Sr. Martos, una constante y permanente recompensa? ¿Qué puede prometerse de lo presente la antigua y proverbial eiterenza del carácter español, cuando aquí los amigos leales son rechazados con desden, y favorecidos y halagados los adversarios?

Cuando ahora, en sus momentos de meditacion—si es que los tiene—recuerde Isabel II los hechos de su pasada vida, y las causas principales de su infortunio, se acordará de que ella tambien tuvo enemigos que la combatieron tenazmente durante siete años, desde los campos de batalla; que ella tambien, terminada la guerra, quiso atraerlos por todos medios, concediéndoles mercedes y distinciones a la deslealtad y a la apostasia; se identificó en ideas y aspiraciones con sus contrarios rechazando con desden a los que la habian constantemente defendido, y que todo esto, como obra de la ingratitude, dió de sí a la larga aquella revolución menos grande hasta ahora por sus conquistas políticas, que por las profundas enseñanzas con que a todos nos va aleccionando.

Y sin embargo, a esto y a nada mas que a esto se ha reducido, durante el antiguo régimen, y se reduce ahora la tan ponderada habilidad de los partidos conservadores. Es necesario atraerse a los enemigos, colmándolos para éllo de mercedes y distinciones, si tener en cuenta que es cien veces mas peligroso ofender la lealtad de un amigo honrado que ganar con seducciones la voluntad de un hombre corrompido. Y si después de esto, los conservadores esos representaran algo, valieran algo, ó pudieran algo, podría disculparse la ingratitude, con los beneficios del resultado; pero que son y que representan en la opinion de nuestro país esos conservadores que como el Sr. Cánovas, ó el Sr. Rios Rosas, no alcanzarían jamás la honra de ser Diputados si no fueran directamente favorecidos por el gobierno?

Observad al Sr. Rios Rosas que en este punto puede pasar como el tipo mas perfecto de los conservadores de su clase. Tiene fama de austero, de rigido y de intransigente, y a pesar de esto, jamás se ha dado el caso de que haya hecho la oposicion a un ministerio durante el período de las elecciones, ni de que le haya servido con su palabra cuando, abiertas las Cortes, ha sido ya diputado. El Sr. Rios Rosas tiene siempre dos caras como Jano: con la una sonríe y saluda al poder, en los dias electorales; con la otra amenaza é increpa desde la representación nacional dando al olvido el apoyo alcanzado y los favores pedidos.

Tales y tal será, durante mucho tiempo, la conducta de nuestros llamados conservadores. El Sr. Cánovas, especie de capitán de una pequeña falange de guerreros, ha mantenido la disciplina y ha enarbolado su bandera, mientras han durado las Cortes, que eran para ellos un teatro de operacio-

nes vistoso, y un lugar desde donde se puede alcanzar todo lo apetecido. Se han disuelto las Cortes, se van a convocar otras nuevas, y el Sr. Cánovas ha plegado prudentemente su bandera, ha licenciado sus tropas, les ha dado orden para que encubran u oculten de la mejor manera posible sus armas, para que de esta suerte se lancen sobre sus distritos, buscando la protección decidida del gobierno.

Así se hace la política en nuestra patria. El que es bastante flexible para acomodarse a todo y para apoyar hoy lo que rechazó ayer, alcanza posición, honores y renombre. El que es bastante digno para permanecer firme en su puesto diciendo la verdad a los poderosos, y no encubriéndola tampoco, cuando es necesario, a los humildes; vive perseguido ó ignorado, sin otro consuelo que el de ver como se levantan y caen para siempre instituciones y personas que hacen de la vida política un mercado, de la representación nacional una burla, y de todo un incentivo para la apostasia y la ingratitude.

J. F. GONZALEZ.

VARIEDADES.

Se nos asegura que el Sr. Alcalde ha dado las órdenes oportunas para que no se permita la entrada en la poblacion a los cerdos y cabras que se venían recogiendo en ella por las noches, según dijimos en uno de nuestros últimos números.

Siga por este camino el Sr. Fernandez y nos tendrá de su parte.

Ante anoche a las once y media estaban apagados casi todos los faroles de la calle de la Sáb.

Traslado al Sr. Alcalde por si quiere prevenir a los serenos que echen a todos los faroles el aceite mineral que corresponda.

El Sr. Alcalde es, según tenemos entendido, muy aficionado a la rúa.

Ahora bien ¿no le parece oportuno que se suministre tren algunas *tomitas* a las calles de la capital?

Mire V. Sr. Alcalde que estas admiten aunque sea una docena, pues por desgracia se hallan muy sucias.

¿Con que se acepta la idea?

Creemos que el Sr. Alcalde prestaría un verdadero servicio a la poblacion disponiendo que en las noches del domingo, lunes y martes próximos en que se dan bailes de máscaras, los faroles del alumbrado público estuviesen encendidos hasta el amanecer.

Esta medida puede evitar ciertos peligros que de seguro se le ocurrirán al Sr. Alcalde.

¡QUE INOCENCIA!

Letrilla.

La mamá recalcitrante que en sus niñas se recrea y, buscándoles partido en la calle y en la iglesia, y por la tarde en paseo, y de noche en la Zarzuela; empeñada en exhibirlas, al paciente esposo empeña, queriendo en vano casarlas antes de hacerlas *caseras*, logra que esclame el más tonto: «¿Qué inocencia!»

Mi amigo Juan Palomino, chico de muy buenas prendas, (aunque gasta una levita hace ya tres primaveras) piensa que será laborioso y tener buena cabeza, y no meterse en política ni luchar con gente inglesa; basta para ser esposo de una muchacha opulenta... «¿Han visto ustedes, se ores, «qué inocencia?»

Conozco santos varones que, vaciando su gaveta, la nacional loteria siempre con sus pesos tientan, sin saber por que se llama contribucion *indirecta*, y de esperanzas muy ricas, de una en otra Noche-buena, siguen probando fortuna de desengaños a prueba... Y digo yo, que no juego: «¿Qué inocencia!»

Y al actor que sueña un triunfo cuando algun drama deguella; y al que en rapsodias pretende los laureles del poeta;

y al que las canas se tiñe ó la boca se remienda; y a la que se añade moños ó pone su cuerpo en prensa, soñando que así Cupido la ha de auxiliar con sus flechas... a todos, a todos digo: «¿Qué inocencia!»

Y hecha está ya mi letrilla, si es que no está contrahecha; pues, por no salir despacio, sus estrofas se atropellan. Si dice algunas verdades, y a alguno se le indigestan, y del respetable público he apurado la paciencia, callen todos, no me griten; ó, sin pizca de vergüenza, díreles con mi estribillo: «¿Qué inocencia!»

Habla El Cencerro.—Los margaritos han preguntado a su rey y señor si deberán tomar ó no parte en las próximas elecciones, a cuya consulta ha contestado el rey Sotana de la manera más tersa que podía hacerlo: esto es, dando la llamada por respuesta. Y luego dirán que no os hombrede recursos Carlos VII! Él habrá dicho, y tiene mucha razón:

No me vengais con belenes, que conmigo no hay emboque, pues voteis ó no voteis no he de pasar de alcornoque.

Epigramas.

Un boticario achacoso se quejaba cierto dia, de que ni malvas vendia, y así exclamaba afanoso: —Muy cara la vida cuesta en estos dias fatales, y para colmo de males hay una salud que apesta!

—Un escribano muy largo decía con risa amarga: —La locucion que me carga es esa de *sin embargo*.

MIGUEL MORA.

94. Rúa do Arsenal. LISBOA
Casa de Comisión, consignacion y tránsito
Compras, ventas, cobros, pagos y demás operaciones concernientes al ramo mercantil.

Se vende un carro, de varas con sus correspondientes atalagas para una ó dos caballerías, todo en buen estado.
Tambien se vende un macho mular, de muy buenas condiciones, darán razon en la calle de Santa Catalina número 7.

MERCADO DE SEVILLA.

Trigo extremeño de 44 a 49 rs. fanega, del país de 39 a 44, cebada de 24 a 25, maíz de 24 a 25, habas de 24 a 25, garbanzos de 24 a 25, aceite de 44 1/2 a 44 5/8.
Existencia de trigo el dia 6; 6.512 fanegas

CITRATO DE MAGNEIA.
GRANULADO Y GASCOSO
DE BISHOP.

Londres; Specksfields, Mile End New Town N. E.
A. Bishop, fué el primero que preparó y dió a conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna otra ya podido igualar nunca la superioridad de sus materias empleadas; ni el bello aspecto granular, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.
Gracias a estas calidades *El Citrato de Magnesia* tiene grande nombradía en todas las naciones y todas buscan con la videz el mas perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar a su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa Bishop.—Precio 10 reales.
En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz Dr. J. Gimenez.

Se nos remite para su insercion el siguiente

AVISO.

Pudiendo suceder que José Manzano, vecino de Don Benito ó Francisco Santana que lo es de Higuera de Llerena, quieran enagenar la mina denominada *La Pura*, sita en término de dicha villa de la Higuera, ó vender los minerales, se advierte para conocimiento de los que se presenten en calidad de compradores, que aunque, aparezca el registro hecho a nombre del Manzano, no es absolutamente dueño de ella, y que sobre ese extremo habrá cuestion judicial.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los Farmacéuticos, Drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de condiciones de venta: sup. chanoes. Enchist. ana nos tallura 9b ad al.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la exposición de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemorroides, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer, y durante el embarazo, de los costados y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la vejiga, de la vejiga, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarr, lisis, (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamiento, orralis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, pañoles, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de resaca y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. Ella economiza 30 veces su precio, en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Certificado n. 58,614 de la Señora Marquesa de Bréhan. Muy Sr. mios. Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digestión el tamiento con mucha dificultad, por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á verme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salm La Revalenta Arábica. Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he cobrado mi posición social. De V. muy agradecida Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis. — Núm. 62,476. Sainte Romaine des Isles. — Lloro sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. Comparet, cura. Núm. 44,816. El Señor Arzobispo de St. Suardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumas, inestabilidad aguda y cansancio continuo. — Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Núm. 50,358. Señora Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar después de haber sido declarada incurable en 1853, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871 se encuentra gozosa y con una completa salud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid. — precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: en cajas de hoja de lata de 12 lib. á 12 rs., 1 lib. 20 rs., 2 libras 34 rs., 3 libras 80 rs., 12 libras 170 rs.; y de 24 libras 300 reales.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con su eno tranquilo fuerza á los nervios, á los pulmones y al sistema muscular.

Cura n. 72,148. Cádiz 3 de Junio de 1863. — No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; mereced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. VICENTE MOYANO. Núm. 42,319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867. — Muy Sres. mios. Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir; consecuencia de la picazón intolerable que esperaba. — PARRIN DE LA HIGUERA, Vive consultado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas 20 rs.; de 48 tazas 34 rs.; de 120 tazas 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y más provincias. — Depositaria en Badajoz: vinda de Gimenez, campo de San Juan.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentran hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas. Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de magnesia. Es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola. Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín. — Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2. — Barcelona, Padró, plaza Real. — Zaragoza, Rios. — Valladolid y Leon Sr. Perez Minguel. — Córdoba, Sr. Montilla. — Bilbao, Sr. Monte. — Santander, Sr. Corpas. Depósito en Badajoz, FARMACIA DEL Sr. ORDUÑA, campo de San Juan.

GOTA. CURACION PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOS del Dr. Mourier, de la facultad de Medicina de París. — Depósito Farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en París. — En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja en Badajoz D. J. Gimenez y Agencia reire, Paris.

NOTA. Para consultas, por correspondencia, dirigirse al Dr. Mourier, 233, Boulevard Reire, Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas hábiles médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropeas. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, de los casos de los catarrs crónicos, bronquitis, los convulsivos, espasmos de senos, extimación de voz, etc.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gellis y Goutte, suministran el mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (coloro, pálido), las perdidas blancas, las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Precios en España; Jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco. Grageas 20 rs. caja, 12 rs. medio caja. — En Madrid, Agencia Franco-española sirve los pedidos. — En Badajoz, J. Gimenez.

CAFES Y TES SUPERIORES.

Antigua es la nombradía de estos Cafes y Tes, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetes de 4 y 8 onzas, sortados de estafios para su mejor conservación. Los precios son 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. — Los Tes negros, verdes y azules, en un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72 rs.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, D. Antonio Alvarez, calle de San Juan núm. 15.

Estos Cafes proporcionan al consumidor una gran y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafes en verde que se emplean y del método especial de tostado que importa de España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmero con que se elevan, así como de la invariabilidad de las clases, condiciones esencialísimas para la satisfacción del consumidor.

Los que nunca han probado los Cafes y Tes de la Compañía Colonial se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más encarecidamente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

INJECTION BROU

Higiéna, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito. — Paris, en el inventor boulevard Magenta, 158.

LICOR ANTI-DISPEPTICO

de G. LEROUVERNO, Farmacéutico de primera clase, 4 bis, rue de Chateaudun, PARIS, contra los males de estómago, malas digestiones y generalmente contra todas las afecciones de las vías digestivas. — Una cucharita en medio vaso de agua azucarada después de la comida, alivia instantáneamente. — Precio 12 rs.

CASA LE PERDRIEL EN PARIS

54, RUE STE. CROIX DE LA BRETONNERIE. Teta vejigante LE PERDRIEL. El más antiguo, seguro é inofensivo de los vejigatorios. — Exigir la firma en el reverso del empaque.

OPUS

Pomada anti-ofalmática, de la viuda de Farnier. Este precioso remedio, que cuenta mas de un siglo de acreditadísimo éxito, y está autorizado por decreto de 10 de Setiembre 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación que redund siempre en detrimento del enfermo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loza blanca, marcado V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atada á la h' encarnada con un sello de la casa, encarnado sobre el nudo de la inicial T. Exigir además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

SIMIENTES DE LEGUMBRES, DE FORRAJES, DE FLORES Y DE ARBOLES

DE VILMORIN-ANDRIEUX Y CIA. Catálogos francos. — Expediciones directas para toda España. Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de Simientes. Los pedidos que no vengyan acompañados de su importe en letra, contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de D. M. C. Viegas de esta correspondencia de la Agencia franco-española número 3474.

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER DE PARIS. Cura las enfermedades de estómago é intestinos, restablece á los convalescentes, fortifica á los niños y á las personas delicadas ó atacadas de anemia y merced á sus propiedades analepticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifóidea. Venta por mayor: Madrid Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor: B. M. Moreno Miquel, J. Simon, Escorial, Sanchez Oceana y Ortega.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

de Doctor J. G. Jupp, méd.-dent. de la Corte Imp. y Real de Austria en Viena. Patente de invención en Inglaterra, América y Australia. Cura instantánea y radicalmente los más ruerles dolores de muelas; limpia la dentadura con perfección incluso la que tiene tartara, y resultándole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agudados ó cariados también purifica el aliento, asegura los dientes débiles e impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.